



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR.
PABLO IGNACIO OJEDA TRUJILLO.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 032/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a la
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 257/2012 D.A.E., de
fecha 20 de Junio 2012, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. PABLO IGNACIO OJEDA TRUJILLO, RUT: 17.587.984-6,
ALUMNO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, POR UN MONTO DE \$ 1.048.500.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 032/2012 D.A.E., DE FECHA 27 DE JUNIO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Física - Interesado - Tesorería - Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**